REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

15 DE SEPTIEMBRE DE 2021. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo 326 del Código General del Proceso, se fija en lista de traslado la **sustentación del recurso de apelación** interpuesto, por el término de tres (3) días.

Empieza término. 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
Vence el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO JUZGADO 8° DE FAMILIA